



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

169-15

Salta, 12 MAY 2015
Expediente N° 12.581/2.014

VISTO: La Resolución - CD - N° 803/14, mediante la cual se aprueba la realización del curso de Postgrado denominado "**Sustentabilidad Económica de los Servicios de Salud**", y ;

CONSIDERANDO

Que a fs. 16, la Directora del Curso, Mgs. María del Valle Correa Rojas, presenta el informe final del curso, incluyendo la nómina de personas que participaron del curso, a los que se les extenderá la correspondiente certificación.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio tomó conocimiento del mencionado informe.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidos los requisitos y actividades del curso de Postgrado denominado, "**Sustentabilidad Económica de los Servicios de Salud**", realizado los durante los días 26 y 27 de Febrero, 12 y 13 de Marzo de 2.015, con una duración de 30 horas (20 horas teóricas y 10 horas prácticas).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que se extenderán los certificados correspondientes, a las personas que se detallan a continuación:

Directora del Curso

Mgs. María del Valle CORREA ROJAS

DNI 11.944.354

Docente del Curso

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

169-15

12 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.581/2.014

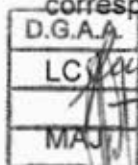
Mg. Eduardo NADIR

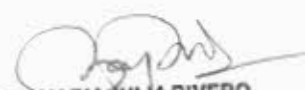
DNI 8.182.819

Alumnos que aprobaron el Curso

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	NOTA
01	GUZMÁN, Lorena Andrea	25.411.473	9 (nueve)
02	MENDOZA, Valeria Eugenia	23.946.016	9 (nueve)
03	MORENO CEPEDA, Claudia Beatriz	27.175.178	9 (nueve)
04	SARMIENTO VILLA, Hugo	25.411.473	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Mgs. María del Valle Correa Rojas, Especialización en Gestión de la Calidad y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado a los fines de confeccionar las certificaciones correspondientes.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lta. MARIA PASSAMANI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNPSa